

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 94

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior . . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 1.196

Sección cuarta Negociado de Gobernación

Nota de los precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial en su sesión celebrada el día de ayer, de acuerdo con el señor Representante del Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, según previene la O. C. de 17 de Noviembre de 1933 que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, durante el pasado mes de Marzo.

	Ptas.
Ración de pan de 70 decágramos	1'20
Id. de cebada de 4 kilogramos	2'78
Id. de paja de 6 kilogramos	1'08
Kilogramo de carbón	0'70
Id. de leña	0'24
Litro de aceite	4'12
Id. de petróleo	1'73

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 17 de Abril de 1945.—
El Presidente, **Enrique Salinas.**

Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.197

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, la cobranza en período voluntario de las contribuciones por Rústica, Urbana, Industrial, Utilidades, Transportes, etc., correspon-

dientes al segundo trimestre del año actual, dará comienzo el próximo mes de Mayo en los días y pueblos que a continuación se expresan, haciendo constar para conocimiento de los contribuyentes que del 1 al 10 de Junio padrán satisfacer sus cuotas en la cabeza de la Zona respectiva durante las horas reglamentarias de oficina y que pasado dicho plazo incurrirán en el apremio del veinte por ciento, sin otra notificación que el presente edicto, cuyo recargo quedará reducido al diez por ciento si el pago lo efectúan del 21 al 31 del citado mes de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zona de Córdoba

Córdoba, del 1 de Mayo al 10 de Junio.
Obejo, del 14 al 16 de Mayo.
Villaviciosa, del 18 al 21 de Mayo.

Zona de Aguilar

Aguilar, del 20 al 31 de Mayo.
Moriles, del 1 al 3 de Mayo.
Monturque, del 4 al 6 de Mayo.
Puente Genil, del 8 al 18 de Mayo.

Zona de Baena

Baena, del 1 al 30 de Mayo.
Luque, del 14 al 18 de Mayo.
Valenzuela, del 3 al 5 de Mayo.

Zona de Bujalance

Bujalance, del 21 al 31 de Mayo.
El Carpio, del 1 al 3 de Mayo.
Cañete de las Torres, del 14 al 17 de Mayo.
Pedro Abad, del 4 al 6 de Mayo.

Zona de Cabra

Cabra, del 1 al 31 de Mayo.
Doña Mencía, del 4 al 6 de Mayo.
Nueva Carteya, del 13 al 16 de Mayo.
Zuheros, del 7 al 9 de Mayo.

Zona de Castro del Río

Castro del Río, del 1 de Mayo al 10 de Junio.
Espejo, del 1 al 5 de Mayo.

Zona de Fuente Obejuna

Fuente Obejuna, del 8 al 12 de Mayo.
Belmez, del 24 al 28 de Mayo.

Blazquez del 14 al 15 de Mayo.
Espiel, del 1 al 4 de Mayo.
Granjuela, el 16 de Mayo.
Peñarroya-Pueblonuevo, del 15 al 22 de Mayo.
Valsequillo, 18 y 19 de Mayo.
Villaharta, 11 y 12 de Mayo.
Villanueva del Rey, del 7 al 9 de Mayo.

Zona de Hinojosa del Duque

Hinojosa del Duque, del 21 al 28 de Mayo.
Belalcázar, del 16 al 19 de Mayo.
Fuente la Lancha, el 2 de Mayo.
Santa Eufemia, el 6 y 7 de Mayo.
Villaralto, el 3 y 5 de Mayo.
El Viso, del 8 al 11 de Mayo.

Zona de Lucena

Lucena, del 1 de Mayo al 10 de Junio.
Encinas Reales, del 20 al 24 de Mayo.

Zona de Montilla

Montilla, del 1 de Mayo al 10 de Junio.

Zona de Montoro

Montoro, del 23 al 31 de Mayo.
Adamuz, del 2 al 4 de Mayo.
Villafranca, del 14 al 16 de Mayo.
Villa del Río, del 7 al 9 de Mayo.
Cardeña, del 18 al 20 de Mayo.

Zona de Posadas

Posadas, del 1 al 31 de Mayo.
Almodóvar del Río, el 1 y 2 de Mayo.
La Carlota, del 14 al 16 de Mayo.
Fuente Palmera, del 7 al 9 de Mayo.
Guadalcázar, el 11 y 12 de Mayo.
Hornachuelos, 1 y 2 de Mayo.
Palma del Río, del 3 al 5 de Mayo.

Zona de Pozoblanco

Pozoblanco, del 7 al 17 de Mayo.
Alcaracejos, 18 y 19 de Mayo.
Añora, 5 y 6 de Mayo.
Conquista, 21 y 22 de Mayo.
Dos Torres, del 1 al 4 de Mayo.
El Guijo, el 23 de Mayo.
Pedroche, el 11 y 12 de Mayo.
Torrecampo, del 7 al 10 de Mayo.
Villanueva de Córdoba, del 1 al 6 de Mayo.
Villanueva del Duque, del 14 al 17 de Mayo.

Zona de Priego

Priego, del 14 al 30 de Mayo.
Almedinilla, del 3 al 5 de Mayo.
Carcabuey, del 7 al 9 de Mayo.
Fuente Tójar, 1 y 2 de Mayo.

Zona de La Rambla

La Rambla, del 22 al 31 de Mayo.
Fernán Nuñez, del 17 al 21 de Mayo.

Zona de Montalbán

Montalbán, del 5 al 8 de Mayo.
Montemayor, del 14 al 16 de Mayo.
Santaella, del 9 al 12 Mayo.
San Sebastián de los Ballesteros, 3 y 4 Mayo.
La Victoria, 3 y 4 de Mayo.

Zona de Rute

Rute, del 1 al 30 de Mayo.
Iznájar, del 16 al 21 de Mayo.
Benamejí, del 4 al 11 de Mayo.
Palenciana, del 1 al 3 de Mayo.
Córdoba 16 de Abril de 1945.—
El Tesorero, Angel González.

Distrito Minero de Córdoba

Núm. 1.176

El Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, ha Decretado con fecha 1 de Marzo del presente año, la caducidad de la mina que a continuación se relaciona, cuyo propietario presentó la renuncia de la misma antes de finalizar el año 1944.

Número del expediente, 9.654.
Nombre de la mina, Santa Ana.
Mineral, Plomo.
Pertenenencias, 135.
Término municipal, El Viso.
Interesado, don Alfredo Pontes Corchado.

Fecha renuncia, 21 Diciembre 1944

Lo que se publica en este periódico Oficial, de orden del Excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, para conocimiento de los interesados y en general, advirtiéndose, que no se admitirán solicitudes de permiso de investigación o de concesión, hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de publicación de su caducidad.

Córdoba 17 de Abril de 1945.— El Ingeniero Jefe Luis Orjilla.

Mancomunidad Sanitaria de MunicipiosDE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.198

La Junta Administrativa de esta Mancomunidad Sanitaria de mi Presidencia, visto que son bastantes los Ayuntamientos que ingresan con mucho retraso el importe de los haberes de su personal, suministrados de medicamentos a la Beneficencia municipal, cuota para el sostenimiento del Instituto provincial de Sanidad y Patronato Nacional Antituberculoso, y en cambio tienen al corriente atenciones de menos preferencia que las que se dejan enumeradas ocasionando con ello perjuicio a los servicios sanitarios, que esta Junta debe evitar, ha acordado proceder en vía ejecutiva contra los Ayuntamientos que dejen de satisfacer en el plazo reglamentario las atenciones tan mencionadas, señalando al Agente Ejecutivo solamente el dos por ciento sobre el total descubierto en lugar del cinco que se ha percibido en otras ocasiones y, advertirles que se exigirá responsabilidad de otra índole, si llega a comprobarse que se pagaron atenciones postergando las preferentes entre las preferentes de que se deja hecha mención.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento general de las Corporaciones locales señores Alcaldes, Secretarios, Interventores y Depositarios a efectos ulteriores.

Córdoba a 18 de Abril de 1945. — El Delegado de Hacienda-Presidente J. Benítez.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance

Núm. 1.194

D. Antonio Llinares Aparicio, Agente Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Bujalance.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que por esta Agencia Ejecutiva de Hacienda se instruye por débitos de contribución rústica repartida en el pueblo de Bujalance en los años 1939 al 1944, inclusive, contra el deudor don Francisco Serrano Molina, de ignorado domicilio, se ha dictado con fecha 11 del actual, providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, requiriéndosele para que en el plazo de ocho días a partir de la inserción de los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de esta ciudad, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía si contar nuevas notificaciones y se proce-

derá contra la finca responsable del descubierto que se persigue.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Bujalance a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Antonio Llinares.

Ayuntamientos**POSADAS**

Núm. 3.105

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Gestora en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1943, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Julio celebrada en 2.^a convocatoria

Preside la sesión el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores Gestores D. Mariano Serrano Franco y don Diego Uceda Benavides.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores asistentes quedaron enterados.

Acto seguido dióse cuenta de varias cuentas y facturas que en el acta de la sesión se reseñan, que fueron aprobadas por unanimidad.

Dióse cuenta de las liquidaciones presentadas por el Recaudador de Arbitrios y Recaudador de Impuestos, correspondiente al mes de Junio, ascendentes a las sumas de 4.517'08 pesetas y 16.688'45 respectivamente, que fueron aprobadas por unanimidad.

Fueron aprobadas por unanimidad las relaciones que por suministros a la Beneficencia durante el 2.^o trimestre del corriente año, presentadas por los señores Farmacéuticos don Pedro Toscano y señora viuda de don Narciso Gómez por un total de 1.663'70 pesetas y 2.432'05 respectivamente.

Igual resolución se adoptó con las cuentas de recetas por suministros de las mismas farmacias, durante igual lapso de tiempo a la Casa de Socorro-Hospital de Caridad, por un total de 488'80 pesetas la de don Pedro Toscano y 258'60 pesetas de la señora viuda de don Narciso Gómez.

Se acordó por unanimidad autorizar a don Antonio Gómez Ugart, para que eche los escombros procedentes de obras en la vía pública, previo abono de los derechos correspondientes.

Acordóse por unanimidad, a la vista de la carta del señor Director del Banco de Crédito Local de España, en la que manifiesta queda totalmente cancelada la deuda de este Ayuntamiento para con dicha Entidad Bancaria, quedando en libertad la traba que pesaba sobre de-

terminados ingresos municipales e incluso la lámina de Propios de este Ayuntamiento, conste en acta la satisfacción de la Corporación de verse libre de dicho compromiso y reclamar por último de dicho Banco la devolución de la Lámina de Propios que deberá enviar directamente a este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad la adquisición de una manga de riego de 17 metros, para los riegos de la vía pública.

A propuesta de la presidencia se acordó que el próximo día 18 de Julio fiesta de conmemoración del Glorioso Movimiento Nacional, se celebre una solemne función religiosa de acción de gracias y conmemoración a los Caídos posteriormente, y asimismo que el día 23 tengan lugar solemnes honras fúnebres en sufragio de las almas de los que fueron vilmente asesinados en esta localidad por los marxistas durante su dominación en esta villa.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores asistentes hicieran objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia a las once y treinta de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria correspondiente al día 21 de Julio

Preside la sesión el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don Pedro Siles García, don Félix Rodríguez Ledesma.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de los que los señores Gestores asistentes quedaron enterados.

Inmediatamente fueron aprobadas por unanimidad varias facturas y cuentas que en el acta de la sesión se reseñan.

Dióse cuenta de la liquidación que tiene presentada el Representante del Ayuntamiento en la capital relativa al 2.^o trimestre del corriente ejercicio, fué aprobada por unanimidad, una vez hallada conforme con los libros de contabilidad.

A continuación dióse cuenta de la comparecencia efectuada en virtud del acuerdo anterior, en la instancia de don Francisco Almenara García por don Francisco Segura Sánchez, comprometiéndose éste, a ceder a su compañero antes mencionado el riego del viernes completo y aquel desde las seis de la tarde del miércoles a las seis de la tarde del jueves.

Denegando instancia de don Gregorio Mir Sánchez, por la cual solicitaba se le nombre barrendero interino.

Concediéndole autorización de licencias de obras a don José Henares Ayala.

Se autorizó a Don José Ugart de la Rosa, para que coloque una lápida en la bovedilla número 16 del Grupo 26 de adultos, ocupada por el cadáver de su hija Ana Ugart Salcedo.

Acordándose quede sobre la mesa instancia del Practicante don Antonio Rubio Estévez.

También se deja sobre la mesa instancia de don Carlos Sánchez Trigueros en la que solicita se le nombre por un año Auxiliar de Intervención interino.

Para mejor informe se deja sobre la mesa la instancia de Mariano Gonzalez Carler, en la que solicita se le incluya en la Beneficencia municipal.

Se aprueba por unanimidad y en principio un expediente de Transparencia de Crédito con arreglo al Dictamen de la Comisión de Hacienda y que se exponga al público para reclamaciones por quince días en B. O. de la provincia.

Dada cuenta del oficio del Maestro de Obras comunicando haberse terminado la pared existente en el cuadro destinado a enterramientos civiles se acordó por unanimidad su reparación urgente.

Se acordó por unanimidad nombrar al Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial Mayor encargado del Negociado de Quintas don Salvador Igeño, para que el día 5 de Agosto próximo presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los mozos inútiles de Reemplazo de 1944 por este Cuerpo que han de sufrir el reconocimiento previo.

Se acordó por unanimidad remitir al Maestro de Obras para que presente presupuesto de gastos para la reparación de la galería Central del Cementerio Católico Municipal en peligro inminente de ruinas y de derrumbarse.

También se acordó por unanimidad sea reparada y pintada la esfera del reloj de las Casas Consistoriales y así mismo tablilla de madera con alusión a José Antonio (presente) existe en la Cruz de los Caballeros.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hicieran objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia a las doce de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 4 de Agosto

Preside la sesión el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores Gestores Don Francisco Almenara Cabrilla, don Diego Uceda Benavides, don Luis Bonilla Benavides, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García y don Mariano Serrano Franco.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores asistentes quedaron perfectamente enterados.

Fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas, que en el acta de la sesión se detallan.

Dada cuenta de la instancia de don Carlos Sánchez Trigueros, solicitando se le nombre interinamente para el cargo de Auxiliar de Intervención

ción, se acordó por unanimidad nombrar a dicho señor para el desempeño de dicha plaza por el tiempo que sean necesarios sus servicios sin que por ningún concepto pueda reclamar al Ayuntamiento el reconocimiento de derechos de ninguna clase.

Después se da cuenta de la instancia presentada por el señor Secretario don José Payán Viguera, en la que solicita veinte días de permiso contados desde el 9 al 28 del actual inclusive para poder acompañar a su esposa a cura de aguas, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Diose cuenta de las liquidaciones que correspondientes al mes de Julio último tienen presentadas los Recaudadores de Arbitrios e Impuestos Municipales, por un total de 3.759'81 pesetas y 6.550'75 pesetas, respectivamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por el Practicante de la A. P. D. don Antonio Rubio Estevez, solicitando aumento de sueldo dada a la actual carestía de vida, acordándose por unanimidad en atención a los veintiocho años de servicio que viene prestando al Ayuntamiento, un aumento de sueldo de quinientas pesetas al año.

Se dió cuenta de la instancia de doña Mariana González Caler y doña Angustias Molina Fernández, las cuales solicitan su inclusión en el Padrón de la Beneficencia, acordándose por unanimidad denegar la petición primera y acceder a lo solicitado por la segunda.

Acto seguido dióse cuenta de la instancia de doña Josefa Ramírez León, solicitando la alteración que le corresponda en el Reparto de Utilidades, por haber cambiado de domicilio en la Matrícula de Industrial, acordándose por unanimidad pase a la Junta General de Repartimiento referido documento.

Acordándose por unanimidad en principio un expediente de Habilitación de Crédito, y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles por medio del B. O. de la provincia y sitios públicos de costumbre.

Seguidamente dióse cuenta del presupuesto confeccionado por el Maestro de Obras para reparar la galería que cubre los grupos números 1, 2, 3, 4 y 13 del Cementerio, así como demolición de ocho arcos de la fachada de la misma y pilares, cielo raso etc, el cual asciende a 4.989'55 pesetas siendo aprobado por unanimidad acordándose asimismo den comienzo las obras.

Denegación instancia de los funcionarios de este Ayuntamiento por la cual solicitaban se le aumentara el sueldo por carestía de vida.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que el próximo día 29 de Agosto fiesta de la liberación del pueblo, se celebren fiestas religiosas y cívicas en conmemoración a este día.

Se acordó también la adquisición

de quince sirios de la Hermandad de la Virgen de la Salud.

Acordose por unanimidad celebrar este año con motivo a la festividad de la Patrona de la Santísima Virgen de la Salud, las tradicionales corridas de toros, para lo cual el Ayuntamiento subvencionará a la Empresa con la cantidad de 3.500 pesetas, quemándose asimismo la tradicional traca y fuegos artificiales.

Vista la necesidad de ensanche del Cementerio Católico Municipal próximo a ocuparse totalmente, fué designada a propuesta de la presidencia, la Comisión integrada por los Gestores señores Rodríguez Ledesma, Aranda Cabrilla que bajo la presidencia del señor Alcalde tendrán por misión ver la forma más favorable del ensanche y gestionar de la propiedad de los terrenos su venta en la forma reglamentaria.

Se acordó por unanimidad designar una Comisión integrada por los Gestores señores Uceda Benavides, Serrano Franco, Bonilla Benavides, bajo la presidencia del señor Alcalde tendrán misión la gestión de la Empresa de Aguas Potables la venta de referido líquido.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad la venta en pública subasta del terreno donde está enclavada la casa de don José Maestre Soler hoy de doña Melchora Fuentes Ruiz, por ser propiedad del Municipio, previa instrucción del correspondiente expediente.

Se acordó por unanimidad requerir al Señor Cura Párroco para que informe sobre la diferencia existente entre la cantidad de quinientas siete pesetas por estipendios de los funerales de los Caidos en esta localidad celebrados el pasado día 23 de Julio último, ya que el año pasado ascendieron a trescientas una pesetas, toda vez que los celebrados en este año no han diferido en nada de los del año anterior.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia a las doce y treinta de la noche.

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 18 de Agosto

Preside la sesión el señor Alcalde Accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores gestores don Antonio Benavides Salcedo, don Luis Bonilla Benavides, don Francisco Aranda Cabrilla, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don Luis Lara Torres y don Diego Uceda Benavides.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria de lo que los señores Gestores asistentes quedaron enterados.

Fué denegada instancia de don José Miguel Molina, por la cual solicitaba su inclusión en el padrón de la Beneficencia.

Se acordó por unanimidad a la

urgente demolición de la Galería que cubre los Grupos de Bovedillas números 1, 2, 3, 4, y 13 existentes en el Cementerio Católico, determinándose posteriormente lo que mejor convenga a los intereses del Municipio, al que se blanqueará también urgentemente.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hicieran objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la presidencia a las once de la noche.

Sesión ordinaria correspondiente al día 6 de Septiembre

Preside la sesión el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano Franco, don Luis Lara Torres, don José Cabrilla Hens, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García y don Antonio Benavides Salcedo.

Diose cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores Gestores asistentes quedaron enterados.

A continuación fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas, que en el acta de la sesión se expresan.

Fué aprobado un decreto de la Alcaldía por el que se dispone pase a la Agencia Ejecutiva el tercer trimestre del Repartimiento General de Utilidades y demás Impuestos, ordenándose al Recaudador señor Moreno Serrano confeccione las correspondientes relaciones con la mayor actividad que le sea posible.

Se le concede licencia de obras a don Juan Martín Urpi.

Dióse cuenta de las liquidaciones del mes de Agosto último, presentadas por los Recaudadores de Arbitrios e Impuestos, por un total de cuatro mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos y veinte mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos respectivamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Fué autorizada la colocación en el Cementerio Católico municipal de una lápida con la inscripción "Rogelia Martínez Osa".

Diose cuenta de las instancias presentadas por don Juan Santiago Lujan, doña Josefa Fenoy Quesada y don Marcelino Martín Peña, en las que solicitan sus inclusiones en el Padrón de la Beneficencia, acordándose por unanimidad aprobar las dos primeras y denegar la última.

Dada cuenta de la cuenta trimestral del 2.^o trimestre del corriente ejercicio tiene presentada el señor Depositario de Fondos municipales y encontrada conforme con los libros de contabilidad, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Fué aprobado en definitiva un expediente de Transferencia de Crédito, por no haberse presentado reclamación de ninguna especie du-

rante su permanencia al público, remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación si la merece.

Acto continuo dióse cuenta de un expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, que fué aprobado por unanimidad en principio en sesión del día 4 de Agosto último y que durante el plazo de reclamaciones no se ha presentado ninguna, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

Se acordó por unanimidad enviar el proyecto de reparación del Grupo Escolar del Llano de Jesús, a la Inspección Provincial de 1.^a Enseñanza a fin de que por dicho Organismo sea enviado al Ministerio de Educación Nacional donde ya obran los demás documentos.

Acordose por unanimidad sean libradas al señor Cura Párroco las cantidades de quinientas siete pesetas con setenta céntimos y ochenta y nueve pesetas con setenta céntimos, por estipendios de los funerales del día de los Caidos de esta población y función religiosa el día de la liberación del pueblo.

También se acordó por unanimidad encargar a Sevilla la confección del cuadro de azulejos de la Patrona la Virgen de la Salud, que existía en en la Ermita de Jesús para su colocación oportuna.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantose la sesión por la Presidencia a las doce de la noche.

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las diez de la noche, con la asistencia de los señores gestores don Rafael García Benavides, don Mariano Serrano Franco, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don Antonio Benavides Salcedo y don Luis Bonilla Benavides.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria, de lo que los señores gestores asistentes quedaron enterados.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad varias cuentas y facturas que en el acta de la sesión se reseñan.

Acto seguido se da cuenta de los oficios del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por los cuales aprueba un expediente de Habilitación y otro de Transferencia de Crédito, acordándose quedar enterados y que se archiven seguidamente.

Dada cuenta de la instancia de doña Margarita Muñoz Jiménez, en la que solicita su inclusión en el Padrón de la Beneficencia, se acordó pase a informe de la Guardia Municipal.

A continuación se acordó que a

partir del día 1.º del próximo mes de Octubre la jornada legal en las oficinas, sea por la mañana de nueve a una y media y por la tarde de tres y media a siete.

La presidencia informó de las manifestaciones de desagrado o disconformidad expuestas por el practicante don Antonio Rubio Estevez por considerar insuficiente la subida del sueldo, acordándose por unanimidad invitar a dicho señor a que manifieste lo que desea.

Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas, sobre las que se están realizando en el Cementerio Católico Municipal, se acordó por unanimidad continúen éstas hasta la total consolidación del grupo afectado por el hundimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad continuar cobrando para el próximo ejercicio de 1944, el recargo municipal del 10 por 100 sobre las cuotas al Tesoro de la Matrícula Industrial y Automóviles de la clase B. clasificadas en la 1.ª y 2.ª categoría.

También se acordó por unanimidad continuar cobrando para el próximo ejercicio de 1944, el recargo del 6'50 por 100 de prevención contra el Paro Obrero en la Contribución Territorial Riqueza Rústica y el 8 por 100 por igual concepto en la Urbana.

Igualmente se acordó continuar cobrando para el ejercicio de 1944, el recargo municipal en Contribución Industrial y de Comercio, el 10 por 100 sobre las cuotas al Tesoro y el establecido del 5 por 100 de prevención contra el Paro Obrero.

Por último se acordó por unanimidad citar para el próximo día 25 del actual a la Comisión asunto Aguas Potables y Empresa de las mismas, con el fin de ver si se encuentra la fórmula para seguir el normal abastecimiento de ellas, toda vez que el informe de la Comisión correspondiente deduce no haberse llegado a ningún acuerdo.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia siendo las once de la noche.

Sesión extraordinaria del día 23 de Septiembre

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, con la asistencia de los señores Gestores don Rafael García Benavides, don Mariano Serrano Franco, don Luis Lara Torres, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don José Cabrilla Hens, don Antonio Benavides Salcedo, y don Francisco Aranda Cabrilla.

Inmediatamente el señor Presidente dijo, que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1944, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y

demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor, a fin de que los señores Gestores puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la municipalidad que se establecen para atender aquellos acordose por unanimidad aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio de 1944, anunciándose la exposición al público por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de lo proveniente en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5 del Reglamento de Hacienda municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación ulterior de esta Corporación.

Transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia.

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre

Preside la sesión el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que la abre a las nueve y treinta de la noche, con asistencia de los señores Gestores don Rafael García Revuelto, don Mariano Serrano Franco, don Luis Lara Uceda, don Félix Rodríguez Ledesma, don Pedro Siles García, don José Cabrilla Hens, don Antonio Benavides Salcedo, don Francisco Aranda Cabrilla.

Por la presidencia manifiestose que el objeto de la reunión no era otro que el de ver la forma de resolver el asunto pendiente de abastecimiento de aguas potables de la población, exponiéndose seguidamente por la misma que estaba ya enterado de las manifestaciones verbales del señor Representante de la Empresa de aguas potables, que el contrato quedaba prorrogado hasta el 31 de Diciembre próximo en la misma forma que está confeccionado en la actualidad, que fué aprobada por los señores asistentes.

Acto seguido por la presidencia expone las gestiones realizadas por la Comisión designada para la compra de las aguas potables, de las que los señores asistentes quedaron enterados acordándose por unanimidad comunicar a la Empresa que el Ayuntamiento sigue interesado en la adquisición por compra del servicio.

Y terminado que fué el objeto de la reunión levantóse esta por la presidencia siendo las diez y treinta de la noche.

Posadas 17 de Agosto de 1944. — El Alcalde, Rafael García. — El Secretario, José Payán.

•••

Don José Payán Vigueras. Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos de sesiones cele-

bradas por la Corporación municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1943, fué aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el día 21 del pasado mes de Agosto.

Para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el B. O. de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Posadas a 2 de Septiembre de 1944. — José Payán. — V.º B.º El Alcalde, Rafael García.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1.166

Don Rafael Caballero García, Abogado, interinamente Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y en cargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un burro, raza española, diez meses, 1'11 de alzada, capa rucía oscura, cabeza algo más clara, con listas rayadas, descabezado y otro burro capón de catorce a diez y seis años, capa negro tostado bociclaro, bragado, con pelos blancos lado del cuello y raya cruzada, con mataduras en dorso y costillares; sustraídos la noche del 31 de Marzo al 1 del actual, del sitio denominado Cerca de Arroyo Pedro Fernández, término de Conquista y propios del vecino de ella Félix Giménez Chico, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 34 de 1945.

Dado en Pozoblanco a 11 de Abril de 1945. — Rafael Caballero. — El Secretario, Luis Echevarría.

MONTORO

Núm. 1.167

El Juez de Instrucción de Montoro.

Por el presente edicto, ruego a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que después se dirán sustraídas al vecino de esta ciudad don Antonio Ruiz Cortés, en la madrugada del 12 al 13 del actual de la finca denominada El Jardinito de este término, así como a la captura de cuatro individuos de estatura regular, los cuales iban vestidos uno con una chaqueta y pantalón oscuro y otro con un traje del mismo color; el primero cubierto con una boina y el segundo con una máscara y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado; los últimos, en el arresto municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en sumario número 60 de 1945 sobre robo a mano armada.

Dado en Montoro a 13 de Abril de 1945. — F. Rubiales. — El Secretario, Eduardo Vera.

Señas de las caballerías

Mu'lo capón, 9 años, 1'30 de alzada, capa negra, raza española, marca F. P. Montoro, señas particulares bello V. pa'etilla izquierda.

Otro mu'lo capón de 14 años, 1'55

de alzada, capa castaña, raza española, marca V. 10 cadera derecha, señas particulares rayado en blancos y costillares, V. 10 derecha.

Mu'la de 10 años, 1'44 de alzada, capa castaña, raza española, marca F. P. cadera izquierda, señas particulares rayada V. 10 cadera izquierda.

Y otra mu'la de 12 años, 1'51 de alzada, castaña, raza española, marca V. I. en malga izquierda V. 10 malga derecha, señas particulares clara, lunar blanco en ambos ojos, de la crin cinchera, atiende por fenciana V 10 en malga derecha.

PAMPLONA

Núm. 1.168

Francisco García Romero, natural de Francisco y de Cesárea, natural de Puebla de Príncipe (Ciudad Real), estado soltero, profesión labrador, 27 años de edad, de estatura regular, 1'70 metros, frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, labios gruesos, domiciliado últimamente en Córdoba, Campo de la Verdad número 23, encartado en el sumario ordinario número 422-43 por delito de robo, comparecerá en el término de quince días ante don Sergio Ros, Coronel de Infantería, Jefe Instructor del Juzgado Militar de Córdoba número 1 de la Plaza de Pamplona bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se parará los procedimientos que haya lugar.

Pamplona 13 de Abril de 1945. — El Coronel Juez Instructor, José Arteche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes de derecho, se cita o emplaza por los Juzgados y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para comparezcan el día que se les señale dentro del término que se les fija, contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Procedimiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Procedimiento Militar de Marina.

Núm. 1.185

QUINTANA GARCIA, Fido, de se ignora y de se ignora, natural de Burgos, de estado casado, profesión comercio, domiciliado últimamente en León, procesado por esta causa número 47 de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde. Córdoba 16 de Abril de 1945. — El Secretario P. D., Leopoldo Ros. Visto bueno: El Juez de Instrucción, Angel Méndez.

IMP. PROVINCIAL—CORDOBA